

siete mil doscientos setenta y ocho

2849 Notaria Quinde

ESCRITURA PUBLICA DE ECUADOR

DONACION, OTORGADA

POR: SRA. ROSA PORFILIA

SINCHI QUINCHI Y OTROS.

A FAVOR DE: LA JUNTA

PARROQUIAL DE SIDCAY.

CUANTIA: 30,00 USD

En la Ciudad de Cuenca Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte de Abril, del año dos mil tres, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de este Cantón, comparecen por una parte y como donantes los señores Rosa Porfilia Sinchi Quinchi, viuda, María Dolores Sanisaca, viuda y Jose Arcenio Simbaña Quinde, viudo, Maclovio Simbaña y Virginia Simbaña, casadas; y, por otra parte y como donataria LA JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY, legalmente representada por su Presidente el Doctor SANTIAGO LÓNDA ENCALADA, conforme consta en el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, casados, ecuatorianos, mayores de edad, de este vecindario, idóneos y conocidos por mí, doy fe) Bienes instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, el contenido de la minuta que me entregan y que copiado es del tenor literal siguiente.- MINUTA - SEÑOR NOTARIO -

En el Registro de escrituras públicas, de mayor cuantía a su

Gus 2448



siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecen por una parte y como donantes los señores Rosa Porfilia Sinchi Quinchi, viuda, María Dolores Sanisaca, viuda y Jose Arcenio Simbaña Quinde, viudo Maclovia Simbaña y Virginia Simbaña, casadas, y, por otra parte y como donataria LA JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY, legalmente representada por su Presidente el Doctor SANTIAGO LONDA ENCALADA, conforme consta en el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, casados, ecuatorianos, mayores de edad, de éste vecindario, hábiles para obligarse y contratar. SEGUNDA: Los primeros comparecientes exponen: Que previa el acta Notarial para donación la misma que se adjunta al texto de la presente escritura como documento habilitante tienen a bien donar, como efectivamente donan por acto entre vivos, y de manera gratuita e irrevocable a perpetuidad en forma real y efectiva a favor de la Comunidad "GUABIZHUN", a través del Presidente de La Junta Parroquial de Sidcay, Doctor Santiago Londa Encalada, un cuerpo de terreno que tienen y poseen desde tiempos inmemoriales adquiridos en solteros, mediante compra insolemne a Alejandro y Joaquin Pallazhico y Nicolas Simbaña, hace mas de cincuenta y cinco años, bien raiz ubicado en el sector de Guabizhun de la Parroquia Sidcay del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, y linderado de la siguiente manera: Por el Norte, con Cesar Quizhpe, en veinte y un metros, luego se entra en seis metros, cincuenta centímetros, y continua en diez y nueve metros, ochenta centímetros, por el Sur, con Flavio Naula,



Siete mil doscientos setenta y nueve

en treinta y cinco metros, treinta centímetros, y Dolores Sanisaca, en veinte metros ; por el Este, con la vía principal, en veinte y dos metros; y, por el Oeste, con Flavio Naula, en cuarenta y un metros, ochenta centímetros, terreno en el cual se encuentra construida la Capilla, con dineros de la Comunidad Guibizhun, y en el resto de terreno se construirá las obras necesarias para el delante de la Comunidad antes mencionada.- TERCERA.- La presente donación se la realiza en favor de la Comunidad Guabizhun, a través de la Junta Parroquial de Sidaay, representada por su Presidente Doctor SANTIAGO LONDA ENCALADA, con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas anexas, usos y costumbres legales, y como libres de todo gravámen, y facultan a requerir la inscripción de la escritura que se celebra por sí o por otra persona.- CUARTA.- El Doctor SANTIAGO LONDA ENCALADA, en calidad de Presidente de la Junta Parroquial de Sidaay, acepta el presente contrato, por ser otorgado a favor de la Comunidad Guabizhun, y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual los donantes se dan por legalmente notificados.- QUINTA.- La cuantía de esta donación se la fija en TREINTA DOLARES AMERICANOS.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctor SANTIAGO LONDA ENCALADA, abogado, matrícula número mil trescientos treinta del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se



ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura  
pública, para los fines legales consiguientes

DOCUMENTOS HABI



*Siete mil doceientos setenta*

ESCRITURA PUBLICA DE

DECLARACION

JURAMENTADA PARA

DONACION OTORGADA POR:

SRA. ROSA PORFILIA SINCHI

Y OTROS

CUANTIA INDETERMINADA

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay.

República del Ecuador, a ~~catorce~~ <sup>diez</sup> Abril del año dos mil  
tres, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario  
Público Quinto de este Cantón, comparecen los señores  
Rosa Porfilia Sinchi Quinchi, viuda; María Dolores  
Sanisaca, viuda; José Arcenio Simbaña Quinde, viudo,  
Maclovia Simbaña y Virginia Simbaña, casadas; y, los  
testigos Redentor Orellana y Lucrecia Muñoz. Los  
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,  
domiciliados en la ciudad de Cuenca, idóneos y capaces ante

la ley para este acto, de manera libre y voluntaria, proceden  
a rendir su declaración juramentada en la forma que va a  
expresarse los señores Rosa Porfilia Sinchi Quinchi, María  
Dolores Sanisaca y José Arcenio Simbaña Quinde, viudo,  
Maclovia Simbaña y Virginia Simbaña, casadas; son  
propietarios de un cuerpo de terreno que tienen y poseen  
desde tiempos inmemoriales adquiridos en solteros, mediante  
compra insolemne a Alejandro Pallazhco y Nicolas Simbaña,  
hace mas de cincuenta y cinco años, bien raiz ubicado en el  
sector de Guabizhun de la Parroquia Sidcay del Cantón  
Cuenca, Provincia del Azuay. Así mismo manifiestan que



desean donar este bien en favor de La Comunidad  
"GUABIZHUN", legalmente representada por el Presidente  
de LA JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY, Doctor  
SANTIAGO LONDA ENCALADA, y, que tienen bienes y  
valores adicionales suficientes que garantizan su  
subsistencia.- Los testigos idóneos antes mencionados,  
igualmente, bajo juramento, manifiestan que los donantes a  
parte del que van a donar, tienen bienes y valores  
adicionales suficientes que garantizan su subsistencia. La  
cuantía es indeterminada. Cédulas de ley presentadas. Leída  
que les fue la declaración que antecede a los comparecientes  
por mi el Notario a presencia de los mismos testigos se  
ratifican en su contenido y firman los que saben y por las  
cuatro comparecientes quienes dicen no saber firmar a  
su ruego lo hacen los testigos conmigo, esta acta Notarial, la  
misma que constituirá suficiente documento habilitante para  
realizar la donación, conforme al numeral once del artículo

diez y ocho de la Ley Notarial y de todo lo que DOY FE  
Enmendado catóce artí. VALE Enmendado cuatro NM

010154349-4

070085834-3

010058367-3

090268026-3

J. Jose A. Simbaña



DIESE MUS. (MUSICA) SCIENTIA Y MUS.

Sidcay  
Sicay  
Paroo  
Gernia  
Camp  
Nube  
combu  
Sria, I  
ulara  
memi  
prob  
resid  
odos  
ir Sa  
londa  
tumb  
Manu  
durra  
obste  
varia  
readi  
manu  
En o  
Gern  
quien  
ngui  
is no  
pano

The image contains two separate circular diagrams, each enclosed in a curved bracket. Both diagrams feature a central dark, textured area with the word 'TARASQUITA' written across it in capital letters. In the upper diagram, the word 'SIN NADA' is written vertically along the right edge of the circle. In the lower diagram, the word 'SIN NADA' is written vertically along the left edge of the circle. The diagrams appear to be hand-drawn or printed with a textured font.

010163306-3

760:

Luisa Mire

010347762-6

*Simon Jouffre*

010247462-4

3  
1



Siete mil doscientos setenta y uno



## ACTA DE ELECCIÓN A PRESIDENTE DE LA H. JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY 2000-2004

sidcay, agosto 10 del 2000. En el salón del Convento Parroquial en el centro de la parroquia Sidcay, siendo las 15h00 del día 10 de agosto, se instala la sesión inaugural de la nueva Junta Parroquial de Sidcay con la asistencia de los vocales principales: Doctor Santiago Londa, Prof. Germán Bonete, Licenciado Juan Campoverde, Señor Humberto Collaguazo, Sra. Patricia Campoverde y los vocales suplentes Sr. Manuel Humberto Quintufía, Sr. Víctor Banegas, Sra. Nube Naula y Sra. Sonia Naula, faltando la Sra. Rosa Alvarez. Se da inicio a la sesión y se elige como presidente y secretario de la misma y por unanimidad al Lcdo. Juan Campoverde y la Patricia Campoverde quienes toman posición y de inmediato se presenta el orden del día a tratar como es la elección del Presidente y Vicepresidente de la Junta Parroquial de entre sus miembros, selección y designación de Secretario y Tesorero, asuntos varios; la misma que es votada por unanimidad. El Dr. Santiago Londa interviene y manifiesta que la elección del presidente puede elegirse de entre los miembros y hace un llamado a la unidad y el trabajo de los miembros de la Junta Parroquial. Lcdo. Juan Campoverde mociiona para Presidente al Dr. Santiago Londa, la misma que es aceptada por unanimidad con abstención del Dr. Santiago Londa. A continuación el Sr. Víctor Banegas mociiona como candidato a vicepresidente al Sr. Humberto Collaguazo, la Sra. Patricia Campoverde mociiona al Prof. Germán Bonete y el Sr. Manuel Humberto Quintufía mociiona al Lcdo. Juan Campoverde quien manifiesta la voluntad de dejar su candidatura; quedando las candidaturas la misma que se somete a votación nominal con abstención del Sr. Humberto Collaguazo, obteniéndose un empate en la votación, después de las intervenciones de los candidatos y el presidente electo, el prof. Germán Bonete retira su candidatura en aras de la unidad y en consecuencia queda la única candidatura, se elige por unanimidad al Vicepresidente de la Junta Parroquial recayendo en el Sr. Humberto Collaguazo. Asunto al Secretario y Tesorero, el Dr. Santiago Londa, Lcdo. Juan Campoverde, prof. Germán Bonete manifiestan haber tenido conversaciones con algunas personas de la Parroquia quienes han manifestado la voluntad de trabajar, pero no aceptan tales cargos, quedando para una segunda oportunidad la búsqueda de personas para que ocupen dichos cargos. En asuntos varios, se nombra a los representantes de las distintas comisiones de trabajo, recayendo de la siguiente manera: COMISION DE SALUD: Sr. Humberto Collaguazo; COMISION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE: Nube Naula; TELEFONOS: Sonia Naula, Nube Naula, Manuel Quintufía. TRANSPORTE Y VIALIDAD Dr. Santiago Londa FESTIVIDADES Patricio Sibri DUCACION CULTURA Y DEPORTES Lcdo. Juan Campoverde, Prof. Germán Bonete y la Patricia Campoverde. Se procede a designar a los vocales principales de la Junta Parroquial de Sidcay recayendo así: primer vocal Prof. Germán Bonete; segundo vocal Lcdo. Juan Campoverde; tercer vocal Sra. Patricia Campoverde. Siendo las 18h00 se da por terminada la sesión.

sidcay, abril 14 de 2003

Attesto, que el presente es fiel copia de su original, la cual reposa en la Secretaría de la Junta Parroquial de Sidcay.

Sra. Rocío García Avila  
SECRETARIA-TESORERA







## VA A INSCRIBIRSE

La escritura de Donación, de una propiedad ubicada en la Parroquia Sidaçay del cantón Cuenca; otorgada por: Rosa Portilla Simchi Quinchí, María Dolores Sanisaca y José Arcenio Simbaria Quinde, Maclovio Simbaria y Virginia Simbaria. A favor de: La Junta Parroquial de Sidaçay, legalmente representada por su Presidente el Doctor Santiago Londa Encalada, y linderado de la siguiente manera: Por el Norte, con César Quizpe, en veinti y un metros, luego se entra en seis metros, cincuenta centímetros, y continúa en diez y nueve metros, ochenta centímetros, por el Sur, con Flavio Naula, en treinta y cinco metros, treinta centímetros, y Dolores Sanisaca, en veinte metros; por el Este, con la vía principal, en veinti y dos metros; y por el Oeste, con Flavio Naula, en cuarenta y un metros, ochenta centímetros. Cuenca, 14 de Abril del 2003. El Notario Quinto.

PT.

## VA A INSCRIBIRSE

La escritura de compraventa de un lote de terreno que se encuentra situado en el sector San José de la Playa de Gapal, perteneciente a la parroquia El Valle del cantón Cuenca, linderado: Por la cabecera; con propiedades de Gustavo Lima en 22,30 m., camino vecinal de 1m., al medio; por el pie: con propiedades de Jesús Solís Padilla en 22,30 m., por el costado; con terrenos de Teresa Picón en 22,30 m., y por el otro costado: con propiedades de Julio Alfonso Solís en parte y en otra de herederos de José Solís en 22,30 m., vía de acceso privada de 3 m., de ancho al medio. Otorgada por: Luz María Solís Padilla. A favor de: Rosa Leticia Solís Padilla. Cuenca, 25 de abril del 2003. El Notario Décimo.

MZ

## AVISO

### JUZGADO SE

Al Público en General le hago saber que en la Cuenca, a cargo del Dr. José Betabeit Sari Segovia; y en juicio pendiente de nacimiento suya, en el año de 1955, en Cuenca provincia de nacimiento, constan los nombres cuando en realidad sus nombres Juzgado, aceptando a trámite la la prensa. Manda se tenga por autorización señaladas. Cuenca SECRETARIO.

### JUZGADO PRIMER REMAT

Para los fines legales consiguientes Primeros de lo Civil de Cuenca, a providencia de fecha 24 de Abril de la diligencia de remate judicial el día catorce a diez y ocho horas, con el dentro del Juicio Ejecutivo de dinero deudor en mora, bien que a continuación ubicado en el sector corregimiento Tarqui del cantón Cuenca, hace por la Panamericana Sur, a la altura Barrios, luego se corre 1,4 Km por el camino vecinal peatonal. El terreno es en la parte frontal presenta una inclinación considerable hacia la parte trasera. El terreno carece de toda obra de edificación ni cultivo. El terreno se encuentra en un camino vecinal, postes de maderas Chodoyez Zhuño. Por el Este con 58, alambrado de púa; y, por el otro costado madera y alambre de púa. El área total dólares cada metro cuadrado, dando A, TRES MIL CUATROCIENTOS CIENOS, asciende el valor del bien a ser rematado se llevará a cabo en la sección ubicado en el tercer piso del Palacio acuerdo a la Ley. Cuenca, Abril 30 de DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CUD

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE CUENCA CITACION JUDICIAL

A: JOSE HERMINIO CRIOLLO GUAMAN; cuya individualidad y residencia es imposible determinar, le hago saber que en el Juzgado Tercero de lo Civil de Cuenca, se ha presentado demanda en su contra la misma que en extracto es como sigue:

JUICIO 170-03

ACTOR: Cruz Rosalía Criollo Cárdenas

DEMANDADO: José Herminio Criollo Guamán

NATURALEZA: Verbal-Suálio

MATERIA: Divorcio

PROVIDENCIA:

Cuenca, abril 25 del 2003. Las 09h00 -VISTOS: Ayer conocimiento de la presente causa en razón del sorteo realizado y por encontrarme legalmente encargado del Juzgado Tercero según oficio No. 99-J3CC-03, en lo principal por clara y completa se acepta para el trámite verbal sumario la demanda de divorcio que antecede. Previa audiencia: a los parientes cercanos y a falta de estos dos personas honorables, provistas de curador ad-líam a los menores hijos del matrimonio, cuéntese en la causa con la opinión del señor Presidente del Tribunal de Menores y uno de los señores Agentes Fiscales de la provincia. Cítense al demandado José Criollo Guamán en la forma determinada por el Art. 86 del C. de P. Civil. Encuentra cuantía, los lugares señalados para citación y notificaciones; así como la autorización que concede la peticiónaria a su defensor. Agregúse a los autos la documentación acompañante. Hágase saber.- F) Dr. Jorge Méndez, Juez legalmente encargado del Juzgado Tercero Civil de Cuenca. - Cuenca, 25 de abril del 2003.

Al demandado se le previene la obligación de señalar casilla judicial de esta localidad, para futuras notificaciones. Abg. Illana Vallejo Cabrera SECRETARIA-DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUENCA

LT

M2.12.21.

## AVISO E

Se pone en conocimiento del público que la Dra. María Eugenia Novillo R., se ha fallecido el 2003, para que de calores a dieciocho días de su fallecimiento se realizó el funeral en la Iglesia de la Virgen del Carmen de Cuenca.

Los bienes materia del remate consisten en 220 discos CD de varios artistas y música 277 discos Long Play de varios intérpretes 81 cassettes de música variada, se evalúan. Un televisor marca BLAK DECKER, usado. Una cafetera de aluminio para tinton en 2000. Dos cajas de reproductores viejos para radio. Diecinueve cajitas con discos viejos. Un platillo de vidrio.

Una silla de madera vieja. Dos muebles sin referencias.

Un regulador color plomo sin referencias. Un ecualizador marca SANZUI # 580100 se evalúa en 1000.

Un radio NATIONAL No. 43B58, muy usado. Dos Deck marca FISHER modelo CRW6E. Un regulador # 3224, usado.

Un audífono sin referencias. Dos platos marca GEMINI modelo XLB10.

Un mezclador marca PEREY # 07108530.

Tres microfonos sin referencias, usados.

## JUZGADO CIVIL DEL CANTÓN SUCUA CITACION JUDICIAL

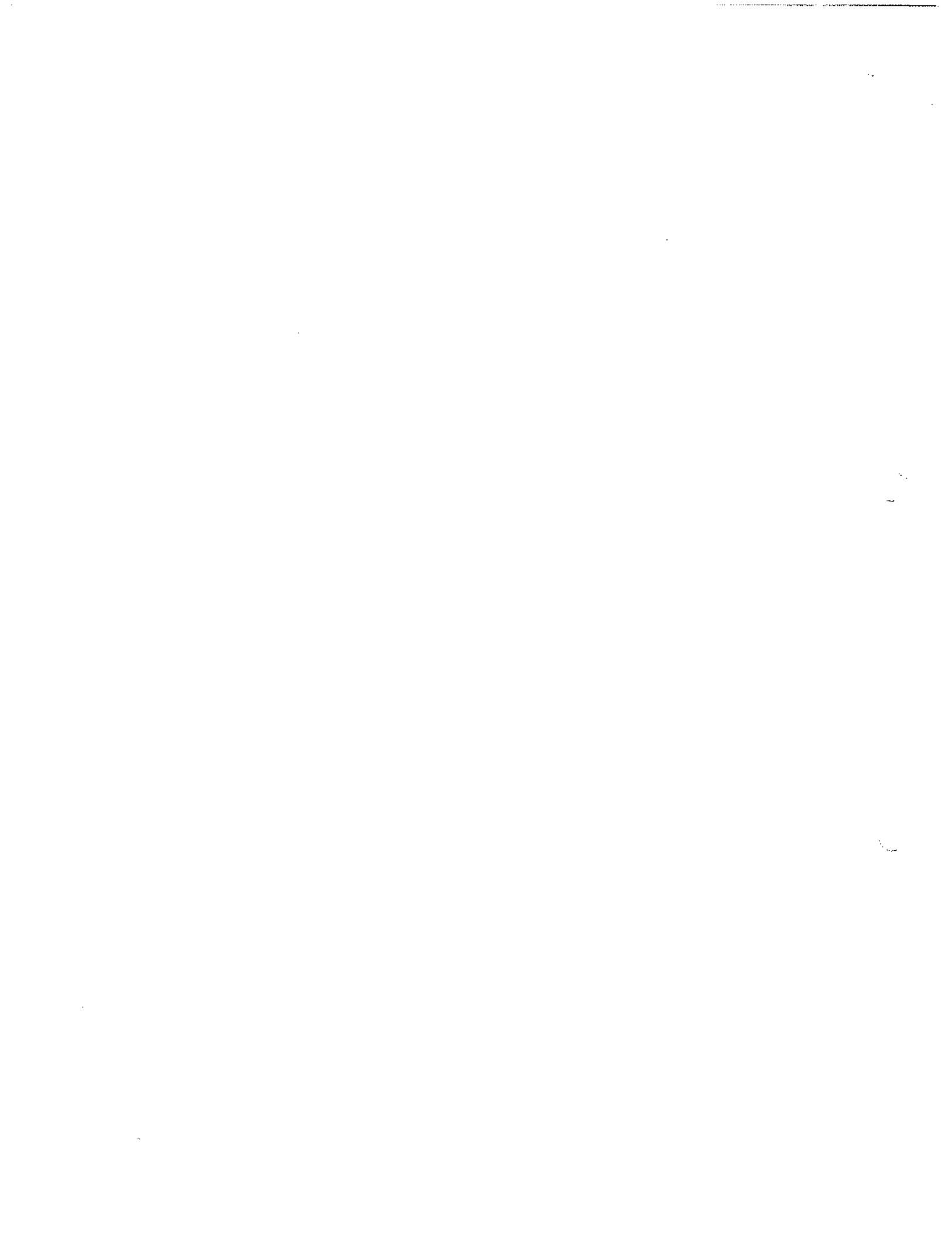
A los herederos por representación del causante señor Juan José Carreño Arias señores Laura, Clara, Concepción y Galo Carreño Molina, a los herederos por representación del causante señor Segundo Isaac Carreño Arias, señores Arístides Teresa y Hipólita Carreño Molina, al señor Eduardo Carreño Rodas, así como a los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue señora Hipólita de Jesús Arias López, se les hace saber que en esta Juzdatura que se encuentra a cargo del Doctor Carlos Enrique Ruiz-Vásquez, Juez Cuarto de lo Civil de Morona Santiago-Sucua, se ha presentado una demanda, la misma que en extracto con la providencia en ella recalcada dice:

ACTOR: LUIS MANUEL BRITO SANCHEZ.

DEMANDADOS: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE SEÑORA HIPÓLITA DE JESÚS ARIAS LOPEZ.

ACCION: PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.

NATURALEZA: ORDINARIA.



VA A INSCRIBIRSE

LA ESCRITURA DE DONACION, de una propiedad ubicada en la Parroquia Sidcay del Cantón Cuenca. OTORGADA POR: Rosa Porfilia Sinchi Quinchi, María Dolores Sanisaca y Jose Arcenio Simbaña Quinde, Maclovia Simbaña y Virginia Simbaña. A FAVOR DE: LA JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY, legalmente representada por su Presidente el Doctor SANTIAGO LONDA ENCALADA, y linderado de la siguiente manera: Por el Norte, con Cesar Quizhpe, en veinte y un metros, luego se entra en seis metros, cincuenta centímetros, y continua en diez y nueve metros, ochenta centímetros, por el Sur, con Flavio Naula, en treinta y cinco metros, treinta centímetros, y Dolores Sanisaca, en veinte metros ; por el Este, con la vía principal, en veinte y dos metros; y, por el Oeste, con Flavio Naula, en cuarenta y un metros, ochenta centímetros.

Cuenca, 14 de Abril del 2003.

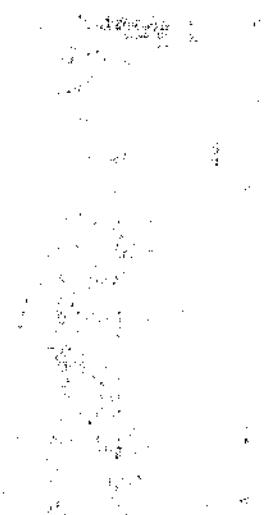
*[Signature]*  
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla  
Notario Quinto del Cantón Cuenca  
EL NOTARIO QUINTO

Certifico que el presente cartel ha permanecido fijado por más de treinta

días. Cuenca, a .....

EL JUEZ DE LO CIVIL

*[Signature]*  
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla  
NOTARIO QUINTO



presentadas. - Leido éste instrumento íntegramente a los contratantes por mi el Notario, a presencia de los testigos Redentor Orellana y Lucrecia Muñoz, se ratifican en su contenido y firman los que saben y por las cuatro comparecientes quienes dicen no saber firmar a su ruego lo hacen los testigos conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe. Enmendado catorce, Abril, VALE, - Enmendado cuatro, VALE.

TGO:  D 70083834-3

010154349-4

010058367-3

090268026-3

010163306-3

TGO: 



*Suarez* / *mc* / *S* 010247462-9

ESTADO DE ECUADOR  
PROVINCIA DE CUYABE  
MUNICIPIO DE CUYABE  
PARROQUIA DE CUYABE  
CALLE 12 N. 12-12  
C.P. 17000000  
TEL. 0593-221212  
FAX 0593-221212  
CORREO ELECTRONICO: *CUYABE@AZTECA.EC*

21 de Septiembre de 2004  
S. M. Francisco Estrada Vizcaino  
Notario Quinto del Cantón Cuyabé



**VA A INSCRIBIRSE**

**LA ESCRITURA DE DONACION**, de una propiedad ubicada en la Parroquia Sidcay del Cantón Cuenca. OTORGADA POR: Rosa Porflia Simchi Quinchí. María Dolores Sanisaca y Jose Arcenio Simbaña Quinde, Maclovio Simbaña y Virginia Simbaña. A FAVOR DE: LA JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY, legalmente representada por su Presidente el Doctor SANTIAGO LONDA ENCALADA y linderado de la siguiente manera: Por el Norte, con Cesar Quizhpe, en veinte y un metros, luego se entra en seis metros, cincuenta centímetros, y continua en diez y nueve metros, ochenta centímetros, por el Sur, con Flavio Naula, en treinta y cinco metros, treinta centímetros, y Dolores Sanisaca, en veinte metros ; por el Este, con la vía principal, en veinte y dos metros; y, por el Oeste, con Flavio Naula, en cuarenta y un metros, ochenta centímetros.

Cuenca, 14 de Abril del 2003.

*J. J. J.*  
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla  
Notario Oficial del Distrito de Cuenca  
EL NOTARIO OFICIAL

Certifico que el presente cartel ha permanecido fijado por más de treinta

días. Cuenca, a .....

*J. J. J.*  
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla  
Notario Oficial del Distrito de Cuenca  
EL NOTARIO OFICIAL

EL JUEZ DE LO CIVIL

